RESOLUCIÓN No. 1925 DE 2026
(19/11/2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. GG-SJC-SAMC-062-2026

EL Señor Gobernador del Departamento del Guainía (E) en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015:

Considerando:

Que el día 10 de noviembre del 2026, la Gobernación del Departamento de Guainía publicó en el SECOP. (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GG-SJC-SAMC-062-2026.**

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día 10 de noviembre del 2026 a las 4:00 pm hasta el 18 de noviembre de 2026 a las 4:00 pm, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones

Que dentro del Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GG-SJC-SAMC-062-2026,** no presentaron observaciones al proceso

Que dentro del término establecido en el cronograma del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GG-SJC-SAMC-062-2026,** se recibieron dos (02) solicitudes de limitación a MIPYMES municipal.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GG-SJC-SAMC-062-2026,** con las siguientes condiciones:

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LIBERTADORES DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.

Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Cronograma: El CRONOGRAMA se encuentra establecido en el Anexo 2.

Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el Secop I.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: **QUINIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($502.632.848,00).** incluido el IVA y los impuestos departamentales, costos y erogaciones a que haya lugar según la normatividad vigente con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026 – 3635 del 14 de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Inírida, Guainía a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTIN ALONSO GARCIA LOAIZA
Gobernador Departamental del Guainía (E)

PARTICIPACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO:	KAROL ALEXIS LEON HERRERA	Abogado Contratista Secretaria Jurídica y de Contratación	
REVISÓ COMPONENTE JURIDICO:	JOSE ISIDRO PARDO MALAGON	Abogado Contratista Secretaria Jurídica y de Contratación	